

Casablanca, 13 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con el servicio de atención a invitados con motivo de lanzamiento a la prensa el XIX Encuentro de Payadores, Casablanca 2013.
- 2.- La solicitud de Relaciones Públicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de servicio entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña **PAOLA XIMENA LEON SANTIS**, cédula de identidad N° 12.453.752-2 para el servicio de atención a asistentes al lanzamiento a la prensa del XIX Encuentro de Payadores, Casablanca 2013 a realizarse el día Jueves 14 de Febrero del 2013 por la suma única y total de \$ 446.250.- IVA Incluido.
- II.- Relaciones Públicas estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Of. Partes
Relaciones Pública
Finanzas
Jurídico

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Casablanca a 13 de febrero de 2013, entre **la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.061.400-6, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra **PAOLA XIMENA LEON SANTIS**, cédula de identidad N° 12.453.752-5, domiciliada en calle uno casa N° 13 Villa Magallanes Casablanca, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad contrata a doña Paola León Santis, para el servicio de Gastos de Representación para 50 personas en actividad que se realizara el día 14 de febrero a las 11:00 horas en la Viña Emiliana por lanzamiento a la prensa del XIX Encuentro de Payadores, Casablanca 2013, Autoridades invitadas:
Diputados Sra. María José Hoffman, Sr. Víctor Torres
Senadores Sr. Ricardo Lagos, Sr. Francisco Chahuan,
Gobernador Provincial Sr. Jose Pedro Nuñez.
Mayor de Carabineros Sr. Miguel Gomez.
Concejales, Payadores invitados al Encuentro y Prensa.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total de \$ 446.250.- IVA incluido, suma que se cancelará una vez realizado el cometido, previa visación de Relaciones Publicas.

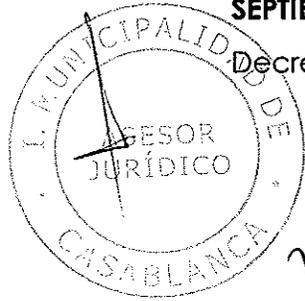
TERCERO: La Encargada de Relaciones Publicas estará a cargo de la fiscalización del cometido.

CUARTO: El presente cometido se realizara el día Jueves 14 de Febrero en dependencias la Viña Emiliana.

QUINTO: La persona contratada no tendrá derecho a ningún otro beneficio que las expresamente consignadas en este instrumento.

SEXTO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SEPTIEMO: La personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, consta de Decreto Alcaldicio N° 3616 de fecha 06 de Diciembre de 2012.



PAOLA XIMENA LEÓN SANTIS



**RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA**